



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00823314- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Ximena Triquell en la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 14 al 19 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para asistir a las V Jornadas de Investigación de la Facultad de Información y Comunicación de la Udelar, Uruguay;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Triquell se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Semiótica, con vencimiento de su designación el 25 de Junio de 2025;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Letras y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por el artículo 36º, inc. 6, Título II de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Profesora XIMENA TRIQUELL, legajo 36142, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva por concurso de la cátedra Semiótica, de la Escuela de Letras, desde el 14 y hasta el 19 de Octubre de 2024.

**ARTÍCULO 2º.** Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.